



**Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial  
Montería - Córdoba**

**CONVOCATORIA 4**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

**EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA**

**INFORMA**

El Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, procede a fijar por el termino de cinco (5) días hábiles para su notificación, las Resoluciones Nos. CSJCOR22-230, CSJCOR22-231, CSJCOR22-232, CSJCOR22-233, CSJCOR22-234, y CSJCOR22-235 de 31 de marzo de 2022, por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación en la inscripción individual del Registro Seccional de Elegible para los cargos de Oficial Mayor O Sustanciador de Juzgado de Circuito - Grado Nominado, Asistente Administrativo de Centro de Servicios Grado 06, Citador de Juzgado Municipal - Grado 03, Escribiente de Juzgado Municipal - Grado Nominado, Técnico de centro y oficinas de servicios Grado -11 y Técnico en Sistemas de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 11 de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017. **(Convocatoria 4).**

La notificación de las presentes Resoluciones es a partir del 31 de marzo hasta el 6 de abril de 2022.

Se deja constancia que el término para interponer los recursos (10 días) hábiles, comienzan a contarse a partir de 7 de abril hasta el 27 de abril 2022.

A título informativo continuará publicada en la Página Web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)) y siguiendo los links CARRERA JUDICIAL / Concursos Seccionales / Córdoba / Concursos / Convocatoria No. 4/ Registro de Elegibles.

El Secretario,

**ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS**